

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 30 del 2000

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas de
DOTCOM S.A.
Ciudad.-

De Conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre de 1999, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no tienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los Principios y prácticas más significativas se resumen de la siguiente manera:

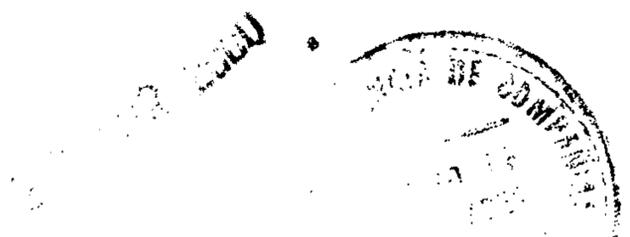
Las cuentas por cobrar corresponden a ventas realizadas a crédito.

Las cuentas por pagar corresponden a compras realizadas a crédito.

Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas y reexpresadas por efectos de la corrección monetaria en base al reglamento emitido.

La compañía no presento informe correspondiente al ejercicio económico de enero a abril de 1999, por cuanto su constitución y actividad comercial se encuentra registrada desde junio, razón por la cual se presenta para impuesto a la renta el período correspondiente de junio a diciembre de 1999

Adicionalmente se ha revisado el libro de Acciones, los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y el Directorio cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.



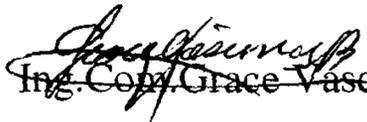
H

No hubo limitaciones en la colaboración prestadas por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

En mi opinión basado en los exámenes realizados, los Estados Financieros de **DOTCOM S.A.**, al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Ing. ~~Copa~~ Grace Vasconez B.

28 APR 2000

